

Ciudad de Atlántida, 15 de Abril de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 095/2026 ACTA N° 009/2026

VISTO: El Expediente N°2021-81-1010-00886, Resolución 259/2025, relacionado con la Contratación de la COOPERATIVA SOCIAL CHAPALEA para prestar servicio de poda y mantenimiento de Espacios públicos en la Micro Región 04

RESULTANDO: Que el contador delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Observa el gasto Referido que se detalla en Actuación Nro.319 del Mencionado Expediente, por no ajustarse al Artículo 14 Y 74 del TOCAF.

CONSIDERANDO: Que el presente servicio es de suma necesidad para el territorio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

El Gobierno Municipal de Atlantida Resuelve:

- 1) Reiterar el Gasto relacionado con la Contratación de la COOPERATIVA SOCIAL CHAPALEA para prestar Servicios de Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos en el Territorio del Municipio de Atlántida por los Fundamentos Expuestos en el Proemio del presente acto Resolutivo desde el 1° de Enero de 2026 al 28 de Febrero de 2026.
- 2) Por la Secretaría del Municipio Incorpórese al Registro de Resoluciones.
- 3) Comuníquese a la Tesorería, Contabilidad Atlántida, Administración GCI, Delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás Oficinas que correspondan, **CUMPLIDO ARCHÍVESE.**-

Jorge Serna
Concejal

Luis Trujillo
Concejal

Javier Capano
Alcalde

María del Rosario Cervini
Concejal

María Jesús Gimenez
Concejala